



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 16/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1/2010, de fecha 4 de Enero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **LUIS MOLINA ROJO**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en Avenida [redacted] por un valor de \$ 13.400.- (trece mil cuatrocientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes, quien asistió a retirar los medicamentos a Hospital San Martín de Quillota, los días 14 de Noviembre y 16 de Diciembre.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CATALINA MOLINA ROJO**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] por la suma de \$ 13.400.- (trece mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

[Firmas manuscritas] / CTL / AVC / ECE / GAMD / JBN / ffd.